



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION ALGIBE

DECRETO ALCALDICIO N°2.185.-

Dalcahue, 14 de septiembre de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION
MARCA: MERCEDES BENZ
PATENTE: LFXG-26
NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA.
CONDUCTOR : FRANCO BAHAMONDE- MARCELO ERICES.
LOCALIDAD : BUTALCURA.
DÍA AUTORIZADO : 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- EDHA/MAAB/CIVG/asdg.



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE